



FEDERACION MEXICANA DE MOTONAUTICAS, A.C.

GOETHE No. 29, COL. ANZURES • C.P. 11590, MEXICO, D.F. • TEL. 5254-8765 TEL/FAX 5531-5950
e-mail: motonautica@prodigy.net.mx

CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Motonáuticas, A.C. (FMM), con fundamento a su Estatuto, Reglamento del Estatuto y en apego a la Ley General de Cultura Física y Deporte, convoca a los Asociados de la FMM, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014

Se efectuará en las instalaciones de la FMM ubicada en Goethe No. 29, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., C.P. 11590, el 5 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Actividades del Presidente de la FMM.
5. Informe del Estado Patrimonial.
6. Presentación de los resultados del Campeonato 2014.
7. Integración de las Propuestas, para el Calendario del Campeonato Nacional del 2015.
8. Presentación de Programa Operativo Anual 2015.
9. Modificaciones al Estatuto, Reglamento del Estatuto y Reglamento de Carreras de la Federación Mexicana de Motonáuticas, A. C.
10. Clausura de la Asamblea.
11. Designación de Delegados Especiales para protocolizar el Acta de Asamblea.
12. Asuntos de interés general registrados.
13. Clausura de la Asamblea.

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Delegados debidamente acreditados de los Clubes Asociados a la FMM y que estén al corriente de sus, membrecías anuales de Club, sanciones de eventos internacionales y/o nacionales, o cualquier otra índole de sus obligaciones y/o adeudos con la FMM. Si no hubiere QUORUM, transcurridos treinta minutos se podrá instalar legalmente en segunda convocatoria con los Delegados de los Clubes Asociados a la FMM que estén presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada Club asociado, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto (Delegado propietario).



FEDERACION MEXICANA DE MOTONAUTICAS, A.C.

GOETHE No. 29, COL. ANZURES • C.P. 11500, MEXICO, D.F. • TEL. 5254-8765 TEL/FAX 5531-5950
e-mail: motonautica@prodigy.net.mx

C. Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Club Asociado, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

C.1. El Vicepresidente o Secretario con carta de acreditación dirigida a la FMM y firmada por el Presidente y Secretario del Club.

C.2. La acreditación de Delegados iniciará media hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.

D. La FMM enviará a todos los Asociados las propuestas de modificación al Estatuto, Reglamento del Estatuto y Reglamento de carrera, con lo recibido cuando menos con 5 días de anticipación a la celebración de la Asamblea, bajo el formato: "Dice" y "Debe Decir", indicando el artículo, inciso, etc., que se propone modificar. Este formato será el mismo que se acuerde con la Comisión de Revisión de Reglamentos y Estatutos, acordada en la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 13 de agosto del 2014, y que deberá concluir sus propuestas a más tardar el 29 de noviembre.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Motonáuticas, A. C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado. El Consejo Directivo de la FMM emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración.

México, Distrito Federal a 12 de noviembre de 2014.

"Velocidad, Seguridad, Habilidad"

Eduardo Sarabia Loo
Presidente

Estuardo Beltrán Escalante
Vicepresidente Deportivo

